

## REUNIÓN COMISIÓN AUTONÓMICA DE CPPM

El pasado día 14 de octubre se celebró la Reunión de la Comisión Autonómica de CPPM, a la cual, y como viene siendo habitual, asistimos varios compañeros a modo de representación de la sección sindical de Majadahonda. El objetivo de estas reuniones no es otro que el de servir de punto de encuentro y dialogo entre las secciones sindicales existentes en los municipios de la Comunidad de Madrid, y con ello, recibir información acerca de las novedades y acciones que se realizan en material sindical.

Pero la importancia de la asistencia no solo radica en la obtención de información por parte de la Ejecutiva Autonómica, sino que también, canalizamos a través de estas reuniones las diferentes experiencias en el ámbito sindical de los compañeros de otros municipios y su posible aplicación en nuestra demarcación.

Tras la habitual lectura del acta de la anterior reunión de la Comisión, estos fueron los asuntos más importantes que se trataron:

- En relación a la Academia de Policía, y como fin último el de la formación de las Policías Locales de la Comunidad, se ha emitido un comunicado conjunto de varias formaciones sindicales (entre ellas CPPM) dirigido a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, al objeto de habilitar de nuevo esta Academia, a lo cual están a favor todos los grupos políticos salvo el PP. Por carta y telefónicamente se ha intentado concertar reunión con el consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno D. Ángel Garrido García, así como con la actual directora de seguridad Dña. Cristina Díaz Márquez, para tratar temas como el de la citada Academia de Policía o como el futuro de las Bescam, estando pendiente dichas reuniones.
- CPPM en la comunidad: de los 179 municipios de la Comunidad de Madrid, 114 de ellos cuentan con Cuerpo de Policía propio. CPPM posee secciones sindicales en 79 de ellos, aunque tiene afiliados en 101. Tras las diferentes elecciones sindicales realizadas y teniendo en cuenta que quedan pendientes por realizarse en algunos municipios, en líneas generales, se han obtenido unos buenos resultados.
- RD 10/2015 del 11 de septiembre. La aplicación del recientemente aprobado RD 10/2015 en los diferentes Ayuntamientos no ha sido homogénea, y es que, determinados aspectos de éste son obligatorios para los consistorios (paga

extra diciembre 2012 y los asuntos particulares) y otros son vinculantes (días adicionales de vacaciones y asuntos particulares por antigüedad). Aunque en nuestro caso nos ha sorprendido la celeridad en su aplicación por parte del Ayuntamiento, en algunos municipios están teniendo problemas en su aplicación.

- Acciones formativas internas del sindicato CPPM. Por su novedad y especial aplicación policial, las acciones formativas que se están impulsando más en la actualidad son las relativas a la reforma del Código Penal y a la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, ampliando el número de plazas online de 150 a 300, así como el número de horas de 21 a 51. Se han editado cuadernillos con estas dos disposiciones generales, los cuales se están repartiendo actualmente por los municipios. También nos informan, que en el caso de detectar cualquier necesidad formativa en nuestra plantilla, no debemos dudar en ponerlo en su conocimiento, para crear el curso formativo correspondiente.
- Jubilación anticipada de los miembros de las Policías Locales. En mayo de este año, la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Fátima Bañez, anuncio el inicio del proceso y la firme voluntad del Gobierno de cumplir con la reivindicación de nuestro colectivo. Recientemente, debido a la presunta paralización del proceso, la Plataforma de la Anticipación de la Edad de Jubilación de las Policías Locales y Autonómicas (de la que forma parte CPPM) solicitó que se cumpliera este compromiso. Ante el “silencio administrativo”, por parte de las dos plataformas existentes para conseguir dicho proyecto, se estudiará el inicio de movilizaciones, con el fin de forzar la reactivación del proceso.
- Ampliación de la cobertura de los servicios jurídicos que presta el bufete de abogados contratado por el sindicato, en concreto la posibilidad de presentarse como acusación particular en vía penal por hechos que tengan origen en nuestra actuación policial. Esta ampliación de servicios supone el **incremento en 1 euro mensual de la cuota sindical**.

Este servicio no solo puede ser requerido por el personal de Policía Local, sino también por cualquier otro funcionario del Ayuntamiento que se encuentre afiliado. Fuera de los casos considerados normales, como puede ser el de ejercer la acusación contra un detenido por lesiones o daños a los hechos que nos haya podido causar, se encuentran otros más atípicos, como puede ser iniciar acciones por denuncia falsa a agente o el acoso laboral.

Tras quedar aprobada la ampliación de la carta de servicios jurídicos, nos informan que dicho servicio se comenzara a prestar **a partir del mes de**



**noviembre** de este año. Por lo que la **cuota** a partir de este mismo mes será de **10 euros**.

- Nuevo local sindical en el municipio de Alcorcón. Se han iniciado las obras del nuevo local sindical sito en el municipio de Alcorcón, cedido de forma gratuita por 75 años, lo que supondrá el ahorro del alquiler del actual local. Se espera no causar demasiado trastorno a los afiliados por dicho cambio de ubicación, no obstante, recordar que podemos ser atendidos también por el resto de canales habituales: email, teléfono y nuestros respectivos delegados sindicales.

Estos han sido los temas más importantes tratados en esta reunión (más allá de lo que cobran y los días que trabajan en otros municipios), quedando a vuestra disposición para aclarar cualquier aspecto que consideréis oportuno.

Majadahonda, 03 de Noviembre de 2015

**C.P.P.M. Majadahonda**